



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (NULIDAD ABSOLUTA)
INSTAURADO POR LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
CONTRA HILDA MARÍA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ Y OTROS
RADICACIÓN. No.2021-00045-00.-**

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas emitidas por Salud Total EPS relacionada con la dirección física, virtual y laboral de Hilda María González y Alberto Lalinde, por lo que se requiere a la parte demandante proceder a adelantar la correspondiente notificación de los demandados.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ca43d065037ffea15d8dfb46a4fbb436ba74f9e614da8c62c647c455c95981**

Documento generado en 16/09/2022 06:27:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>